

**Fallo de adjudicación**  
**LPL 35/2/2026**  
**“ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO”**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DPCB/TZ/JA/1968/2026 para la Licitación **LPL 35/2/2026** referente a **“ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO”** Requerido por la **Dirección de protección Civil y Bomberos**

**ANTECEDENTES:**

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su décima quinta sesión extraordinaria del 04 de junio de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 12 de junio de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 16 de junio de 2026 dos mil veintiséis durante la Novena Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron las propuestas de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **GRUPO XTIN FIRE S.A. de C.V.**
- **GEOSITER S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN:**

**Primero.** El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **GRUPO XTIN FIRE S.A. de C.V.** y **GEOSITER S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

**Tabla 1:**

| DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES  | GRUPO XTIN FIRE S.A. de C.V. | GEOSITER S.A. DE C.V. |
|--|------------------------------|-----------------------|
| Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.  | CUMPLE                       | CUMPLE                |
| Poder Representante (copia).   | CUMPLE                       | CUMPLE                |
| Copia de identificación vigente  | CUMPLE                       | CUMPLE                |
| Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.  | CUMPLE                       | CUMPLE                |
| Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.  | CUMPLE                       | CUMPLE                |
| Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación  | CUMPLE                       | CUMPLE                |
| Anexo 1 Propuesta técnica  | CUMPLE                       | CUMPLE                |
| Constancia de visita de campo (en caso de)   | N/A                          | N/A                   |
| Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)   | N/A                          | N/A                   |
| Curriculum del participante.   | CUMPLE                       | CUMPLE                |
| Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.  | CUMPLE                       | CUMPLE                |
| Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.      | CUMPLE                       | CUMPLE                |
| Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad. | CUMPLE                       | CUMPLE                |




|  |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.  | CUMPLE             | CUMPLE             |
| Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.   | CUMPLE             | CUMPLE             |
| Constancia de Situación Fiscal Actualizada   | CUMPLE             | CUMPLE             |
| Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT", con una antigüedad menor a 30 días.  | CUMPLE             | CUMPLE             |
| Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.   | CUMPLE             | CUMPLE             |
| Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.   | CUMPLE             | CUMPLE             |
| Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.  | CUMPLE             | CUMPLE             |
| Anexo 7 Declaración constancia de proveedores  | CUMPLE             | CUMPLE             |
| Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.  | CUMPLE             | CUMPLE             |
| Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"  | CUMPLE (No acepta) | CUMPLE (No acepta) |
| Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen. | CUMPLE             | CUMPLE             |
| Anexo 12 Estratificación de empresa  | CUMPLE (micro)     | CUMPLE (micro)     |
| Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.   | CUMPLE             | CUMPLE             |

**Segundo.** En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DPCB-TZ/JA/2813/2026.**

mediante el que el área requirente (Dirección de Protección Civil y Bomberos) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **GEOSITER S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que el licitante **GRUPO XTIN FIRE S.A. de C.V** se le califica de **no solvente técnicamente**, por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

**Tabla 2:**

| CONCEPTO      | ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO   |           |   |   |           |   |
|---------------|---|-----------|---|---|-----------|---|
|               | GRUPO XTIN FIRE S.A. DE C.V.  |           |   | GEOSITER S.A. DE C.V.   |           |   |
|               | DESCRIPCIÓN   | CUMPLE    | MOTIVO  | DESCRIPCIÓN   | CUMPLE    | MOTIVO  |
| Partida No. 1 | Actualización del Atlas de Riesgo (Riesgos Geológicos e Hidrometeorológicos). Caracterización física de las subcuentas del Municipio de Tlajomulco; análisis geológico y geológico-estructural del municipio, análisis geomorfológico y morfométrico de la zona, estudio hidrológico y cálculo de periodo de retorno, determinación de áreas susceptibles a movimientos de tierras, hundimientos y actividad sísmica. | NO CUMPLE | No Cumple con carta recomendación expedida en los últimos 12 meses, por haber otorgado servicios similares a los contratados. | Actualización del Atlas de Riesgo (Riesgos Geológicos e Hidrometeorológicos). Caracterización física de las subcuentas del Municipio de Tlajomulco; análisis geológico y geológico-estructural del municipio, análisis geomorfológico y morfométrico de la zona, estudio hidrológico y cálculo de periodo de retorno, determinación de áreas susceptibles a movimientos de tierras, hundimientos y actividad sísmica. | SI CUMPLE | Cumple con todas las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las bases, de acuerdo a la ficha técnica presentada por el licitante. |

La evaluación técnica fue realizada por: C. Daniel Alejandro Acosta Pacas. Jefe Administrativo de Protección Civil y Bomberos.

**Tercero.** Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 35/2/2026** a **GEOSITER S.A. de C.V.** por un monto de **\$2,839,141.19 (dos millones ochocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos 19/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

| Consecutivo | Descripción del Servicio   | Cantidad | Unidad de Medida | GRUPO XTIN FIRE S.A. DE C.V.<br>Precio Unitario | GEOSITER S.A. DE C.V.<br>Precio Unitario |
|-------------|--|----------|------------------|---|--|
| 1           | <b>Actualización del Atlas de Riesgos (Riesgos Geológicos e Hidrometeorológicos).</b><br>Caracterización física de las subcuentas del Municipio de Tlajomulco; análisis geológico y geológico-estructural del municipio, análisis geomorfológico y morfométrico de la zona, estudio hidrológico y cálculo de periodo de retorno, determinación de áreas susceptibles a movimientos de tierras, hundimientos y actividad sísmica. | 1        | Servicio         | \$ 2'543,103.45                                 | \$ 2'447,535.51                          |
|             |  |          | <b>SUBTOTAL</b>  | \$ 2,543,103.45                                 | \$ 2,447,535.51                          |
|             |  |          | <b>I.V.A.</b>    | \$ 406,896.55                                   | \$391,605.68                             |
|             |  |          | <b>TOTAL</b>     | \$ 2'950,000.00                                 | \$ 2'839,141.19                          |

Tabla 4:

| PARTIDA (conforme a sistema) | DESCRIPCIÓN DEL BIEN  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | GEOSITER S.A. DE C.V. (I.V.A. INCLUIDO) |
|------------------------------|---|----------|------------------|---|
| 3391                         | Actualización del Atlas de Riesgos (Riesgos Geológicos e Hidrometeorológicos).<br>Caracterización física de las subcuentas del Municipio de Tlajomulco; análisis geológico y geológico-estructural del municipio, análisis geomorfológico y morfométrico de la zona, estudio hidrológico y cálculo de periodo de retorno, determinación de áreas susceptibles a movimientos de tierras, hundimientos y actividad sísmica. | 1        | Servicio         | \$ 2'839,141.19                         |



Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.


Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**Cuarto.** Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la décima octava sesión extraordinaria del 03 de julio del 2026 dos mil veintiséis.

**Quinto.** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

|   |   |
|---|---|
| <p><b>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</b></p> <hr/> <p><b>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</b></p> |  <hr/> <p><b>FIRMA</b></p> |
|---|---|

|  |                           |
|--|---------------------------|
| <p><b>LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ</b></p> <hr/> <p><b>Representante de la Sindicatura Municipal</b></p> | <hr/> <p><b>FIRMA</b></p> |
|--|---------------------------|

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 35/2/2026

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| <b>MTRA. ELIZABETH BUGARÍN GONZÁLEZ</b><br>_____<br><b>Representante Oficialia Mayor</b> | <br><br><br><br>_____<br><b>FIRMA</b> |
|--|---------------------------------------|

|  |  |
|--|--|
| <b>MTRO. LEOBARDO MAGALLANES ÁVILA</b><br>_____<br><b>Representante de Tesorería Municipal</b> | <br>_____<br><b>FIRMA</b> |
|--|--|

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| <b>LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA</b><br>_____<br><b>Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</b> | <br><br><br><br>_____<br><b>FIRMA</b> |
|--|---------------------------------------|


|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| <b>ING. OMAR PALAFOX SAENZ</b><br>_____<br><b>Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.</b> | <br><br><br><br>_____<br><b>FIRMA</b> |
|--|---------------------------------------|


|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| <b>ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA</b><br>_____<br><b>Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco</b> | <br><br><br><br>_____<br><b>FIRMA</b> |
|---|---------------------------------------|

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 35/2/2026



|   |                           |
|---|---------------------------|
| <p><b>ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA</b></p> <hr/> <p><b>Representante de Director de Desarrollo Rural</b></p> | <hr/> <p><b>FIRMA</b></p> |
|---|---------------------------|

|   |  |
|---|--|
| <p><b>LIC. DANIEL CORTÉS FLORES</b></p> <hr/> <p><b>Órgano Interno de Control Con Voz</b></p> |  <hr/> <p><b>FIRMA</b></p> |
|---|--|

|   |   |
|---|---|
| <p><b>PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN</b></p> <hr/> <p><b>Secretaria Técnica Con Voz</b></p> |  <hr/> <p><b>FIRMA</b></p> |
|---|---|

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 35/2/2026

